

Expediente: 1499/15
Carátula: NUCLEO ENCENDIDO S.R.L., S/ PAGO POR CONSIGNACION

Unidad Judicial: JUZGADO EN FERIA
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 25/01/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - GONZALEZ BAIGORRIA, NATALIA CAROLINA-DEMANDADO
23260293419 - BAIGORRIA DE GONZALEZ, PATRICIA ELIZABETH-DEMANDADO
27284169447 - GONZALEZ BAIGORRIA, ROBERTO MAXIMILIANO-DEMANDADO
27323717597 - VAZQUEZ NUÑEZ, ESTELA DE LAS GRACIAS-DEMANDADO
20240593182 - NUCLEO ENCENDIDO S.R.L., -ACTOR
27228051433 - CARINO, ROXANA ELIZABETH-POR DERECHO PROPIO
20216223803 - ALMIRON, MARIA EUGENIA-DEMANDADO
23260293419 - GONZALEZ BAIGORRIA, FLAVIO ALEJANDRO-DEMANDADO
23260293419 - BAIGORRIA, PATRICIA ELIZABETH-DEMANDADO
23260293419 - ALMIRON, MARIA DEL MILAGRO-DEMANDADO
23260293419 - GONZALEZ ALMIRON, ROQUE GABRIEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado en FERIA

ACTUACIONES N°: 1499/15



H103335490172

JUICIO: NUCLEO ENCENDIDO S.R.L., s/ PAGO POR CONSIGNACION-Expte. N° 1499/15.

San Miguel de Tucumán, enero de 2025.

A la presentación del 24/01/2025 realizada por la letrada Andrea Mariana Lobo, por derecho propio:

I. Sin perjuicio de no haber informado el Banco Macro SA respecto del cumplimiento del oficio librado en fecha 20/01/2025, agrego al presente decreto informe de saldo de la cuenta judicial n° 562200002379218, de donde surge que la entidad bancaria procedió a dar cumplimiento con la unificación de fondos ordenada. En consecuencia, al pedido de reiteración de oficio: no ha lugar.

II. Al pedido de libramiento de oficio por orden de pago: hago saber que una vez firme el decreto del 17/01/2025 se confeccionará la rogatoria en cuestión, sin necesidad de realizar presentación por escrito. AM

Actuación firmada en fecha 24/01/2025

Certificado digital:
CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.